TRAMITADA
FECHA 07 JUL 2015
OFICINA DE PARTES
Dirección Regional de Vialidad
Región del Biobío

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
==========

CONCEPCION, 07 JUL 2015

VISTO: Lo dispuesto en el DFL MOP. Nº 850/97, la Ley Nº 19.886, el Decreto Hacienda Nº 250/2004 modificado por Decreto Hacienda Nº 1763/2009, el Decreto MOP Nº 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Resolución Ex. DV Nº 2370 de fecha 19.05.2015, Resolución Ex. DV Nº 2430 de fecha 25.05.2015, Resolución Ex. DV Nº 2290/14, Resolución Ex. DV Nº 2206/14 y Resolución Toma de Razón Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.-Que, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta O-10, N-66-O, Sector Coelemu - San Ignacio - Ñipas, Región del Biobio", se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por **Luis Eduardo Solar Bach**, por concepto de inscripción de propiedad con certificados de gravámenes completos.

R E S U E L V O
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío Nº 1581/

1.- PÁGUESE; a **Luis Eduardo Solar Bach** RUT: 6.396.337-2, la boleta de Honorarios mencionada a continuación:

Nº Boleta	Fecha	Monto
90880	02.06.2015	$ 58.333.-

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de $ 58.333.- (cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos.-) con cargo a la imputación presupuestaria: **04-31-02-003 Bip 30062947-0**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Carlos Rubén Sepulveda Concha
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Bío-bío

XBC/ATC/jas
03.07.2015
DISTRIBUCIÓN
- Área de Adquisiciones (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII
Nº Proceso 8940560